



## Información básica sobre el seguro - Estudiantes internacionales

El Reglamento de la UGR sobre movilidad internacional de estudiantes establece en su artículo 29 que **los estudiantes acogidos en la UGR, tendrán la obligación de estar provistos de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje.**

### [REGLAMENTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL \(26 DE JUNIO, 2019\)](#)

A raíz de las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz y el SEPIE, la Universidad de Granada establece la **obligatoriedad de contar con un seguro que cubra tanto asistencia en viaje como asistencia sanitaria** por parte de los estudiantes en programas de movilidad internacional (Erasmus, Programa Propio y otros). (Consultar en el caso de movilizaciones dentro de la UE y países asociados la cobertura sanitaria que cubre la [tarjeta sanitaria europea](#).)

Estas son las coberturas mínimas obligatorias que ha de tener el seguro:

- Transporte o repatriación sanitaria
- Transporte o repatriación del asegurado fallecido
- Desplazamiento de familiar acompañante en caso de enfermedad
- Estancia de un familiar acompañante
- Interrupción del viaje por defunción familiar
- Responsabilidad civil

### [TARJETA SANITARIA EUROPEA](#) [INFORMACIÓN SOBRE ASISTENCIA SANITARIA EN ANDALUCÍA PARA PERSONAS DE LA UE](#)

## Información básica sobre el seguro:

**La Universidad de Granada ha suscrito un convenio con la compañía aseguradora ERGO, y cualquier estudiante internacional de la UGR, ya sea enviado o acogido que realice estancias puede suscribir el seguro a <http://internacional.ugr.es/>**

## **título individual.**

Podrá suscribir la póliza, igualmente a título personal, cualquier estudiante extranjero que curse estudios oficiales o realice estancias de prácticas en la UGR, así como los estudiantes de la UGR que realicen estancias en el extranjero no reguladas por el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes.

## **Coberturas y garantías**

La póliza ERGO cuenta con las siguientes coberturas y garantías:

[Póliza del seguro ERGO con coberturas y garantías \(Español\)](#)

[ERGO insurance policy with covers and guarantees \(English\)](#)

## **Primas para la contratación del seguro ERGO (correspondientes al periodo que abarca todo el curso académico):**

- Estudiantes Extranjeros en España: 147,38 €
- Estudiantes Extranjeros en España de Ciencias del Deporte: 170,06 € (ver nota 2)

**Nota 2:** Se aplicará esta condición a los seguros que se realicen a nombre de los estudiantes de las siguientes titulaciones: Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Graduado/a Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física (Melilla), Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla).

[PUEDES CONTRATAR LA PÓLIZA DEL SEGURO ERGO AQUÍ](#)


## **Cómo contratar el seguro**

En caso de incidencia durante la contratación del seguro de ERGO, contactar con [sandra.sanroman@ergo-segurosdeviaje.es](mailto:sandra.sanroman@ergo-segurosdeviaje.es)

## **Instrucciones en caso de siniestro**

<http://internacional.ugr.es/>

**MUY IMPORTANTE: Si has contratado este seguro y necesitas asistencia durante tu estancia debes ponerte inmediatamente en contacto con la compañía aseguradora (no meses después) e indicar:**

- 
- Nombre
  - Número de póliza: 07631000403
  - Lugar donde se encuentra
  - Número de teléfono
  - Descripción del problema

**Teléfonos de asistencia:**

- **Estudiantes internacionales** en España: **+34 932 203 857**